

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 4 1 6 LITUECHE, 1 2 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- El Programa GES Odontológico suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la llustre Municipalidad de Litueche año 2022.
- La necesidad de realizar prótesis dentales acrílicas removibles para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que el Programa antes mencionado contiene recursos para la ejecución de prótesis dentales acrílicas removibles para los beneficiarios del Programa.
- Que esto es indispensable para la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio Nº 296 de fecha 15 de marzo de 2022 que llama a Licitación Publica.
- El Decreto Alcaldicio Nº 385 de fecha 05 de abril de 2022 que declara inadmisible la Licitación ID 580075-8-122 por error por parte del oferente en la oferta económica.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular Periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

- 1. Llámese por segunda vez a Licitación Pública para la contratación de servicios de Laboratorista Dental para la confección de 20 prótesis dentales acrílicas removibles (pudiendo ser un monto menor) para la ejecución del Programa GES Odontológico año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la llustre Municipalidad de Litueche.
- Impútese el gasto al Presupuesto del Programa GES Odontológico año 2022.

3. Nómbrese en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Odontóloga DISAM Administrativa DISAM SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administratora Municipal

CSM/LUS/RPV / GRA/vmy Distribución DSM Oficina de Partes







BASES LABORATORISTA DENTAL PARA PROGRAMA GES ODONTOLOGICO AÑO 2022

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Salud Municipal invita a los proveedores inscritos en el portal Chile compra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación.

2.- MANDANTE

I. Municipalidad de Litueche, Departamento de Salud

3.- PUBLICACION

Realizada a través del Portal www.chilecompra.cl

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Con recursos del Programa Ges Odontológico año 2022.

5.- NUMERO DE PRESTACIONES O CONFECCIONES

a. Programa Ges Odontológica: Se requiere la confección de 20 prótesis dentales acrílicas parciales o totales como máximo (pudiendo ser un número menor).

Incluye todos los pasos de laboratorio: Modelo preliminar, cubetas funcionales individuales, rodetes de altura en cera, modelos definitivos en yeso resinoso, montaje en articulador de modelos definidos, ordenamiento dentario (dientes tipo marché), terminación (acrílico de termocurado) y pulido, todo según indiqué el Odontólogo Responsable.

6.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseer título de laboratorista dental, debe adjuntar certificado de título (scaneado).
- Para la suscripción del contrato se deberá entregar copia del título legalizado ante notario.
- Certificar experiencia en relación con la materia de prótesis dental.
- Llenar y adjuntar a la oferta los formularios 1, 2 y 3.

6.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Factores		Ponderación
a)	Tiempo de entrega días corridos	30%
b)	Experiencia certificada en prótesis	10%
c)	Garantia Prótesis	20%
d)	Precio	40%





a) Tiempo de entrega:

Se solicitará al prestador de servicios por pedidos de 10 pacientes. Se entregará 30% al oferente que entregue menor tiempo de entrega por pedido:

X= Plazo de entrega ofertado * 100/plazo de entrega X

b) Experiencia en confección de Prótesis dental:

Se entregará 10% al oferente que acredite mediante certificado de Odontólogo, Director de Consultorio o Director de Salud, experiencia de haber realizado prótesis dentales removibles.

c) Garantía del producto:

Se entregará 20% al oferente que entregue mayor garantía del producto y materiales de este (Garantía mínima: 12 meses).

Garantía menor a 12 meses 0% Garantía 12 meses 10% Garantía Entre 13 y 18 meses 15% Garantía mayor a 18 meses 20%

d) Precio:

Se entregará 40% a la oferta menor.

X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X.

- Puntaje mínimo de adjudicación, 60 puntos
- Desempate: Se Adjudicará al oferente que tenga mayor cercanía geográfica de la comuna de Litueche debido al tiempo de entrega y mejoras que se le puedan hacer al producto.

7.- NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar una sola propuesta.

8.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal Chilecompra. La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el derecho de contratar los servicios de uno o más proveedores La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal.

9.-PRESUPUESTO

El presupuesto para cubrir la demanda en el punto número 5 es de:

- Programa Ges Odontologico:

Total, de presupuesto: \$ 740.000 (setecientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos.

La oferta deberá considerar valores netos unitarios, en pesos chilenos. Los prestadores deberán informar el % de impuesto que tributan.





10.- OPERATORIA

El requerimiento de las prestaciones será encausado a través del Departamento de Salud de acuerdo con la siguiente operatoria:

- Solo el Departamento de Salud emitirá las Órdenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se esta solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor podrá emitir 1 estado de pago al terminar la realización de las prótesis encomendadas.
- La Factura debe ser presentada en el Departamento de Salud, la que será ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad para la correspondiente visación por parte del Sr. Alcalde.

11.- GARANTÍA DE LA OFERTA

El proveedor deberá emitir una boleta de garantía por la "buena ejecución de los trabajos": 7% del valor referencial del contrato, con una vigencia 120 días. Este instrumento se solicitará para generar el estado de pago.

El prestador de Servicios debe Garantizar que sus prótesis tienen una Garantía de mínimo 1 año por:

- Desprendimiento de dientes.
- Desprendimiento o fractura de retenedores.
- Fractura de prótesis por cantidad insuficiente de material o confección deficiente.

12.- INSUMOS

Serán Cargo del Prestador de Servicios los insumos para confección de Prótesis.

- Yeso Piedra (modelo primario): En caso de que el Departamento de Salud realizara los vaciados en yeso piedra de las impresiones preliminares, se solicitará al prestador de servicios la devolución de yeso piedra proporcional a las prótesis a confeccionar.
- Yeso Resinoso (modelo definitivo)
- Cubetas de acrílico de auto o foto curado
- Rodetes de cera rosada
- Laca base
- Diente acrílico tipo marche o superior según tamaño y color indicado en cada caso por Odontólogo.
- Oclusor
- Retenedores
- Acrílico de termo curado.

El proveedor debe indicar la marca del acrílico que utilizara en la confección de las prótesis que ofertara

13.- ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El laboratorio debe comprometerse a entregar los trabajos en sus diferentes etapas una vez solicitado por el o los odontólogos a cargo los que deben ser entregados y retirados en el Centro de Salud Baltazar Oyarzun ubicado en Obispo Eduardo Larraín #250 de la comuna de Litueche por cargo del oferente, La entrega y retiro se acordará entre



odontólogo y el Laboratorio adjudicado este también debe hacerse cargo de las pérdidas de trabajos entregados por el o los odontólogos en caso de que esto ocurriera.

14.- MULTAS

Se Aplicarán multas por retraso en el plazo de entrega y por perdida de trabajos.

- Por **retrasos en plazo de entrega acordado** se aplicará **multa del 5%** del valor de la prótesis por **trabajo retrasado**.
- Por **perdida de trabajos** de laboratorio se aplicará **multa del 50%** del valor de la prótesis.

15.- CALIDAD DE LAS PROTESIS

Las prótesis realizadas deberán mantener altos estándares de calidad estéticos y funcionales los que serán evaluados por odontólogo tratante, quien podrá rechazar trabajos que no cumplan con los criterios y estándares requeridos o calidad del material comprometido, lo que significa que será responsabilidad del laboratorio repetir dicha etapa o de ser necesario la prótesis completa sin costo extra.

16.- CAUSALES DE TÉRMINO DE CONTRATO

Incumplimiento reiterado en las fechas de entrega y recepción programadas de los trabajos de Laboratorio.

Pérdida de trabajos de laboratorio.

Confección deficiente de trabajos de Laboratorio.

Repeticiones reiteradas de trabajos de Laboratorio.

Utilización de Materiales de mala calidad.

Finalización del Contrato por acuerdo Mutuo.

17.- DECLARACIÓN JURADA

A través de Declaración Jurada dar cumplimiento a los siguientes artículos: Artículo 10º de la ley 18.883.

Artículo 55º, 56º y 57º de la Ley Nº 18.575.

18.- NOMBRASE EN LA COMISIÓN EVALUADORA A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ODONTÓLOGA DISAM ADMINISTRATIVA DISAM SECPLAC

> RENE ACUÑA ECHEVERRIA ALCALDE DE LITUECHE

> > Litueche, marzo 2022



FORMATO N° 1 IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

		FE	CHA:		
ANTECEDENTES DEL PROPONEN	TE				
NOMBRE					
RUT				You page.	
	- W III		5 5 5	- Z'Ls	
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE: DEPTO.:		N°:	3 111	
	COMUNA:		CIUDAI	D:	
	FONO:	_ W_ V 1	FAX	B 1 5	
	E-MAIL:				
		E 89		77	





FORMATO N° 2 DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

	FECHA:				
A. ANTECEDENTES DEL PROPONE	ENTE				
MOMPHE		SOIL			
NOMBRE					
RUT			- 8		
		H	(100)		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:		DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDA	AD:		
5 50	FONO:	FAX		V a	
N S	E-MAIL:			-	
C N	<u> </u>				
 Conocer y aceptar las condiciones e especiales y especificaciones técnica. Haber estudiado todos los antecede técnicas de la propuesta. Haber verificado las condiciones de te 4. Estar conforme con las condiciones hubiere. Aceptar la decisión del mandante 	cas. entes y verificado la concordancia e trabajo y de abastecimiento y estar de s generales del programa, incluídas	entre los requerimientos y e e acuerdo con ellas. s las observaciones y acla	especificacione graciones si la	s s	
 Aceptar la decisión del mandante susceptible de recursos administrat 		a en el sentido que es i	napelable y n	0	
 Que el incumplimiento de las condici de contrato. 	ones que establecen las bases Admí	nistrativas dará pie a un tér	mino anticipade	0	
7. Que no se me ha rescindido ningún o	contrato por parte del Fisco o con par	rticulares, por incumplimient	0.		

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE





FORMULARIO Nº 3 OFERTA ECONÓMICA TOTAL

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT	v.50		
or In		128	- N
3. DETALLE DE PROPUESTA			
SUBTOTAL NETO POR UNIDAD		\$	
MPUESTO 19%		\$	
		φ	
TOTAL		\$	
	Son to	n palabras)	
	3011 (8	ir palauras)	
Ciampo de Carantía de las Duitesia e	n Massa.		
liempo de Garantía de las Prótesis e	n Weses:		
liempo de Entrega en días Corridos	(10 Paciente	s):	

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE





FORMULARIO Nº 4 MATERIALES A UTILIZAR PARA CONFECCIOON DE LAS PROTESIS SOLICITADAS

		N	
977 ps			
	Si m		
8 1 1			
			7.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE

